

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

CONVOCATORIA pública y abierta No. 001/2010.

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 001/2010

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en el artículo 8, fracción II del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2009, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No. de concurso	103001	
Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Adquisición de Activos	
Código	CN03949-21415	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Efectuar las adquisiciones solicitadas por las áreas que integran la DGCSNIEG, conforme a la legislación y normatividad aplicable; Asegurar el resguardo de material de oficina y papelería, su oportuno suministro, se efectúen de acuerdo a sus requerimientos y a la normatividad vigente; Asegurar la asignación de bienes muebles, el operativo del levantamiento del inventario de los bienes instrumentales, se efectúen de acuerdo a sus requerimientos y a la normatividad vigente; Atender las solicitudes de servicio de transporte, así como revisar las condiciones físicas del parque vehicular asignado a la DGCSNIEG, en apego a los lineamientos establecidos en la materia; Facilitar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el equipo de oficina, equipo de transporte, la reparación del mobiliario, fotocopiado, telefonía, atención de eventos especiales, correspondencia local, nacional e internacional del personal, de acuerdo a sus requerimientos y a la normatividad vigente; Participar en los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Medio Ambiente, Seguridad e Higiene, Protección Civil y bienes muebles para dar cumplimiento a la normatividad establecida y las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Económicas, Organización y Dirección de Empresas
	Carrera(s)	Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas.
	Años de experiencia (mínimos)	4
	Áreas o temas específicos	Aplicación de los diferentes procedimientos en la obtención de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicación de Excepciones a la Licitación Pública, elaborar Contratos, control de Activos Fijos.
	Habilidades	Conocimiento y Manejo de Sistemas de Contabilidad, Conocimiento y Manejo de Sistemas de presupuestos, Paquetería Microsoft Office nivel intermedio, Funciones de oficina.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés básico
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	103002	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19662	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Analizar el cumplimiento de políticas, normas, sistemas y procedimientos para la administración interna de los recursos presupuestales asignados, implementando acciones de mejora en la aplicación y uso de los recursos; Participar en la elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto, Asegurar la correcta aplicación del ejercicio del presupuesto de conformidad a la legislación y normatividad vigente. Revisar la correcta aplicación del presupuesto financiero, efectuar la correcta aplicación y afectación contable; Participar en la elaboración de Estados Financieros Mensuales, Elaborar el reporte de información contable mensual, Llevar el control y el archivo de los Estados Financieros y Presupuestales de la DGCSNIEG y Atender los requerimientos solicitadas por las áreas que integran la DGCSNIEG, conforme a la normatividad en materia de contabilidad y presupuesto para el logro de las metas establecidas. Elaborar los procesos relacionados con la administración de recursos materiales y servicios generales, asignación de viáticos de las áreas que conforman la DGCSNIEG. Controlar las operaciones inherentes de fondo rotatorio de acuerdo a la normatividad vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Económicas
	Carrera(s)	Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas.
	Años de experiencia (mínimos)	3
	Áreas o temas específicos	Integración de la información para la elaboración de Estados Financieros, integración de información para la elaboración de Estados del Ejercicio del Presupuesto, integración de información para la elaboración de Manuales de Procedimientos, obtener Conciliaciones contables, obtener Conciliaciones Bancarias, obtener Integraciones de Saldos.

	Habilidades	Conocimiento y Manejo de Sistemas de Contabilidad, Conocimiento y Manejo de Sistemas de presupuestos, Paquetería Microsoft Office nivel intermedio, Funciones de oficina.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés básico
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .		
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	104001	
Nombre de la plaza	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	
Código	CF21865-16865	
Nivel	EA2	
Remuneración mensual bruta	\$9,005.54	
Adscripción del puesto	Dirección General de Vinculación Estratégica	Entidad Federativa
		Distrito Federal
Funciones inherentes al puesto	Seguimiento de los acuerdos de la Dirección de Administración a fin de identificar aquellos concluidos con éxito o bien, señalar aquellos que estén en turno. Gestionar entre las subdirecciones y personal adscrito a la Dirección de Administración intercambio de documentación; Investigar temas de interés para la Dirección de Administración; Integrar y presentar información de las subdirecciones y personal de la Dirección de Administración y Recabar mediante diferentes medios de comunicación documentación afín a la Dirección de Administración.	

Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Derecho, Ciencias Políticas.
	Carrera(s)	Administración, Contaduría, Derecho, Abogado, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración Pública, Ciencias Políticas, Contabilidad, Legislaciones Nacionales, Sistemas Económicos.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 10 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	

No. de concurso	104002	
Nombre de la plaza	Subdirector de Gestión	
Código	CN04948-20807	
Nivel	NA2	
Remuneración mensual bruta	\$28,741.16	
Adscripción del puesto	Dirección General de Vinculación Estratégica	Entidad Federativa
		Distrito Federal

Funciones inherentes al puesto	Analizar y reportar las actividades administrativas y normativas de la DCS, a las diversas instancias que lo soliciten previa autorización del Titular del área; Integrar el presupuesto de la DCS en el ámbito central de acuerdo con las necesidades y lineamientos emitidos; Vigilar el cumplimiento del programa de trabajo y el ejercicio presupuestal designado a la DCS, a efecto de realizar acciones preventivas o correctivas; Inspeccionar el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos inherentes al área, para que la DCS no incurra en faltas y las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Derecho.
	Carrera(s)	Comunicación, Periodismo, Administración, Relaciones Públicas, Derecho, Abogado.
	Años de experiencia (mínimos)	3
	Áreas o temas específicos	Tecnologías de Información y Comunicaciones, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas, Legislaciones Nacionales, Evaluación, Opinión Pública.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 10 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	

No. de concurso	104003	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-22270	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Vinculación Estratégica	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Fungir como Enlace Administrativo, de Comunicación y Seguimiento en Aguascalientes en todo lo referente a atención y servicio de gestión administrativa que contribuyan al logro de los objetivos de la DGVE y del Instituto; Apoyo al Departamento de Inventarios y Almacén en la actualización en el SIA en lo referente a Inventarios como son generación y recepción de OTs, Generación de resguardos, Solicitud y recepción de bienes de acuerdo a las necesidades de las áreas de la DGVE, apoyo en levantamiento físico y fungir como coordinador para el abastecimiento de servicios de instalación de mobiliario de las Direcciones adscritas a la DGVE en Aguascalientes; Apoyo administrativo al departamento de Adquisiciones para realizar compras de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes direcciones adscritas a la DGVE ubicadas en Aguascalientes; Participación en diversas reuniones y asistencia a Juntas de Comité de Bienes Muebles, Comité Central para fomentar el manejo ambiental de los recursos, Comité de Ahorro de Energía, Protección Civil y Servicio Profesional de Carrera, además de las requeridas por la Dirección de Administración; Apoyo en la recepción y tramitación de documentos diversos enviados de México a Aguascalientes y viceversa y Participar en la definición de la Estrategia para lograr la capacitación del personal adscrito a la DGVE que requiera aplicar al SPC.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Derecho, Ciencias Políticas.
	Carrera(s)	Administración, Contaduría, Derecho, Abogado, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ingeniería, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Administración Pública, Ciencias Políticas, Contabilidad, Derecho y Legislaciones Nacionales, Sistemas Económicos.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 10 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
------------------------------------	--

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>											
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>											
Fechas programadas	<table border="1" data-bbox="459 1085 967 1434"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 1085 967 1115">Etapas</th> <th data-bbox="967 1085 1385 1115">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 1115 967 1171">Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td data-bbox="967 1115 1385 1171">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1171 967 1228">Valoración Curricular</td> <td data-bbox="967 1171 1385 1228">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1228 967 1285">Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td data-bbox="967 1228 1385 1285">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1285 967 1344">Entrevista</td> <td data-bbox="967 1285 1385 1344">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010	<p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>
Etapas	Fecha o plazo											
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010											
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010											
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010											
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010											
Guía de estudios	<p>Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 											
Publicación de resultados (fallo)	<p>La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Declaración de desierto	<p>Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.</p>											

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106001	
Nombre de la plaza	Subjefe de Departamento	
Código	CS06959-02427	
Nivel	EB3	
Remuneración mensual bruta	\$11,169.28	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Asegurar que los responsables del análisis y tratamiento de la información apliquen los criterios y normas establecidos en la depuración de la información de los Censos Económicos; Generar información confiable y oportuna de las actividades manufactureras bajo su responsabilidad, relacionada con los Censos Económicos; Proporcionar apoyo en la solución a las dudas que de carácter técnico se presenten en el análisis y tratamiento de la información del sector manufacturero; y Apoyar en el seguimiento a las actividades cuidando que éstas se cumplan en tiempo y forma.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales y Exactas o Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Economía, Contaduría, Administración, Comercio, Mercadotecnia o Ing. Industrial
	Años de experiencia (mínimos)	1 año
	Áreas o temas específicos	Análisis de información estadística y/o económica de establecimientos.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, manejo de bases de datos.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapas</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapas	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106002	
Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Diseño Muestral de Encuestas Especiales	
Código	CN06949-20771	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Desarrollar los diseños muestrales de las encuestas del Sector Secundario para contribuir en la generación de la información de las encuestas especiales de unidades económicas; Supervisar, la selección de la muestra y cálculo de factores de expansión para obtener las estimaciones de las encuestas especiales de unidades económicas; Supervisar el cálculo de precisiones estadísticas para obtener los parámetros de calidad de las estimaciones de las muestras de las encuestas especiales de unidades económicas; Determinar documentos metodológicos de los diseños muestrales de las encuestas especiales y dar a conocer la metodología de los diseños muestrales de unidades económicas, y las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Matemáticas, Actuaría o Estadística
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Diseño muestral de encuestas de unidades económicas, actividades económicas
	Habilidades	De paquetería Office, Outlook, Matemáticas, Estadística, Económica, Muestreo y Análisis Estadístico.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés: Escrito y leído 80%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106003	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-21957	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Comprobar el procesamiento, la generación e impresión de reportes con información mensual para su revisión para la generación de los indicadores básicos y derivados de las encuestas de opinión de los sectores económicos que se generan en oficina central, según las metodologías establecidas de cada indicador para su envío a usuarios internos y externos al Instituto según el calendario de fechas de entrega; Verificar la generación de información acumulada por dominio y total sectorial y otros agregados para la generación de los indicadores básicos y derivados de las encuestas de opinión de los sectores económicos que se generan en oficina central, según las metodologías establecidas de cada indicador para su envío a usuarios internos y externos al Instituto según el calendario de fechas de entrega; y Analizar y generar los requerimientos especiales de información que solicitan usuarios internos y externos para la generación de los indicadores básicos y derivados de las encuestas de opinión de los sectores económicos que se generan en oficina central, según las metodologías establecidas de cada indicador para su envío a usuarios internos y externos al Instituto según el calendario de fechas de entrega.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Informática
	Años de experiencia (mínimos)	1 año
	Áreas o temas específicos	Manejo de bases de datos
	Habilidades	Office, Suite Adobe
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106004	
Nombre de la plaza	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	
Código	CF21865-17031	
Nivel	EA2	
Remuneración mensual bruta	\$9,005.54	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Analizar la información de los establecimientos comprendidos en la muestra de las encuestas estructurales del sector manufacturero de acuerdo a los criterios establecidos en el manual de tratamiento para controlar la calidad, consistencia y coherencia de los datos a nivel de clase, rama y subsector; Realizar las investigaciones pertinentes sobre la información incongruente detectada en los establecimientos manufactureros en muestra para garantizar los resultados agregados del sector; y Revisar la información básica y derivada a nivel subsector, integrar resúmenes de las investigaciones realizadas y revisar los datos preliminares y definitivos de los establecimientos en muestra para garantizar la calidad de los resultados de publicación.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas
	Carrera(s)	Economía, Administración o Contador Público
	Años de experiencia (mínimos)	1 año
	Áreas o temas específicos	Experiencia en la generación de estadística básica
	Habilidades	De paquetería Office y Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106005	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19140	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Realizar la revisión de los indicadores básicos y derivados a nivel de subsector y clase de actividad, identificando datos atípicos para garantizar que los datos a nivel agregado sean congruentes y homogéneos; Recabar los resúmenes de aclaración de incongruencias a nivel de clase de actividad de las variables y productos para integrar el resumen que explique el comportamiento de las principales variables económicas a nivel de subsector; y Proporcionar los materiales necesarios para la respuesta a las consultas de los usuarios, así como las asesorías que se requieran a fin de agilizar las respuestas.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas, Ciencias Exactas o Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Economía, Administración o Ingeniería Química
	Años de experiencia (mínimos)	1 año
	Áreas o temas específicos	Experiencia en la generación de estadística básica
	Habilidades	De paquetería Office y Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106006	
Nombre del puesto	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19305	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Aguascalientes
Funciones inherentes al puesto	Definición de mecanismos para el análisis de la información proveniente de las bases de datos de las encuestas económicas especiales y de los operativos de campo específicos; Análisis de la información proveniente de las bases de datos de las encuestas económicas continuas y de los operativos de campo específicos; Elaboración de tabulados con la información contenida en las encuestas económicas especiales; y Diseño de esquemas para la incorporación de la información proveniente de las encuestas económicas especiales en el DENU.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Agropecuarias o Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Economía, Actuaría, Agrónomo, Químico, Sistemas Computacionales o Administración de Empresas
	Años de experiencia (mínimos)	1 año
	Áreas o temas específicos	Análisis de la Información y diseño de tabulados
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, de bases de datos
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 50%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapas</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapas	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.

No. de concurso	106007	
Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Actividades Agrícolas, Caza y Captura	
Código	CN06949-20695	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Distrito Federal
Funciones inherentes al puesto	Elaborar, analizar y presentar los resultados del cálculo anual de las cuentas de producción de las actividades agrícolas, caza y captura a valores corrientes y constantes para su integración a las CBS del SNCN con la calidad y oportunidad necesarias; Apoyar y/o determinar los cálculos del consumo privado y la variación de existencias de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras para su integración en los productos anuales bajo su responsabilidad y del SNCN; Planear y ejecutar las actividades para la actualización del año base de las cuentas de producción de las actividades agrícolas, caza y captura y variables macroeconómicas relacionadas para su integración a las CBS del SCNM con la calidad y oportunidad necesarias; Adaptar los métodos de cálculo previstos en los lineamientos internacionales en el ámbito de las cuentas nacionales para el mejoramiento de los productos bajo su responsabilidad y su integración a las CBS del SCNM; Responder y atender solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, de usuarios internos y externos, así como asegurar y mantener la recopilación de la información y su resguardo para cumplir con las tareas asignadas; y Las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas o Ciencias Agropecuarias
	Carrera(s)	Economía o Agronomía
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Estadística; Agronomía y Medio Ambiente; Economía Sectorial; Actividad Económica
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, Manejo de Base de Datos.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés intermedio
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 										

Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Torre A, piso 8, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.

No. de concurso	106008	
Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Consumo Público, Privado y Servicios Financieros	
Código	CN06949-20667	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa Distrito Federal
Funciones inherentes al puesto	<p>Analizar y compilar la información de los registros administrativos para generar las cuentas de producción y el consumo del Gobierno General, así como compilar las cuentas de producción y utilización de los servicios financieros conforme a las recomendaciones internacionales e implementar las nuevas recomendaciones en cada cambio de año base para los COU y MIP; Analizar y estimar las fuentes de información y estimaciones base para definir el Consumo Privado con sus diferentes valoraciones, a precios básicos, Márgenes de Comercio y Transporte e Impuestos conforme a las recomendaciones internacionales e implementar las nuevas recomendaciones en cada cambio de año base para los COU y MIP; Identificar, compilar, analizar y generar las estimaciones de Impuestos y subsidios a los productos y a la producción para los COU y MIP, conforme a las recomendaciones internacionales e implementar las nuevas recomendaciones en cada cambio de año base para los COU y MIP; Identificar las nuevas fuentes de información y su aprovechamiento, así como apoyar en el establecimiento de contactos con los informantes y diseño de encuestas especiales y/o encuestas económicas; y Las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.</p>	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas
	Carrera(s)	Economía o Contaduría
	Años de experiencia (mínimos)	3 años
	Áreas o temas específicos	Contabilidad Nacional, conocimientos sobre las finanzas públicas: estados financieros, clasificaciones de gastos, información de ingresos e impuestos. Conocimiento de legislación impositiva federal. Conocimiento de las Encuestas Nacionales de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH). Administración de la calidad y documentación de procesos

	Habilidades	Paquetería Office: Excel, Word, Outlook, PowerPoint, Visio, Visual Fox Pro (bases de datos)
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 60% (equivalente a comprensión, lectura y escritura)
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Torre A, piso 8, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	

No. de concurso	106009	
Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Activos Económicos y Servicios Ambientales	
Código	CN06949-20738	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección General de Estadísticas Económicas	Entidad Federativa
		Distrito Federal

Funciones inherentes al puesto	Analizar y estandarizar el balance de activos económicos y sus diferentes flujos, a fin de determinar la frontera económica ambiental; Realizar los cálculos en unidades físicas y monetarias de la contaminación del suelo por basura, para su incorporación al Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México; Registrar y actualizar las metodologías de cálculo sobre la clasificación de activos económicos y la contaminación del suelo por basura, para contar con herramientas metodológicas de trabajo permanentemente actualizadas; Estudiar y realizar nuevos marcos conceptuales e inventarios estadísticos, que permitan actualizar las metodologías existentes y la ampliación del catálogo de productos ambientales; y Las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas o Ciencias Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Economía, Actuaría, Matemáticas o Estadística
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Estadística, microeconomía y macroeconomía, contabilidad nacional
	Habilidades	Paquetería office, outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 60%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Torre A, piso 8, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	

No. de concurso	107001	
Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Regionalización Costera e Insular	
Código	CN07949-21100	
Nivel	OA2	
Remuneración mensual bruta	\$19,509.72	
Adscripción del puesto	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Desarrollar y supervisar el cumplimiento de la normatividad, para la generación de información sobre recursos naturales costeros e insulares; Supervisar la producción y actualización de la información sobre recursos naturales costeros e insulares en los ámbitos institucional y sectorial; Apoyar a las Unidades del Estado en la aplicación de la normatividad, para generar información sobre recursos naturales costeros e insulares; Desarrollar todas aquellas funciones que le encomienden sus superiores jerárquicos inherentes al área de su competencia y las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencia Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Biología, Ecología, Geología, Geografía, Geofísica, Hidrología, Oceanografía
	Años de experiencia (mínimos)	2
	Áreas o temas específicos	Manejo de información geográfica de recursos naturales
	Habilidades	Software: Office, Outlook, ArcGis.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés (Traducción documentos)
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 40 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	109001	
Nombre de la plaza	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	
Código	CF21865-16901	
Nivel	EA2	
Remuneración mensual bruta	\$9,005.54	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Distrito Federal

Funciones inherentes al puesto	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a hardware y software de equipo de cómputo de oficina; Asesorar al personal en la operación de aplicativos comerciales como desarrollados en el Instituto; Apoyar en las actividades que se realizan en el almacén de tránsito de equipo de cómputo y Operar los equipos utilizados en las videoconferencias.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Informática, Comunicaciones y Electrónica, Cómputo, Tecnologías de Información, Sistemas Computacionales
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo. Almacén e inventarios.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 10 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Patriotismo No. 711, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	

No. de concurso	109002	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-18989	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Diseñar y modelar estructuras de bases de datos, para almacenar información estadística; Documentar los modelos de bases de datos de información estadística, para la explotación del almacén de información estadística y Desarrollar herramientas informáticas, para la incorporación de información estadística en el almacén de datos del Instituto.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Lic. Informática, Ing. Sistemas computacionales y afines
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Base de Datos, Desarrollo de sistemas
	Habilidades	De Base de datos Oracle, sybase, SQL Server PL/SQL, Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	109003	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-17996	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Proporcionar soporte y asistencia técnica a los sistemas de información en Bases de Datos Institucionales, dando seguimiento a las acciones necesarias para corregir las fallas que se presenten en los clientes de acceso a los sistemas de información en Bases de Datos Institucionales; Instalar, capacitar y dar soporte a las herramientas desarrolladas, para el análisis de información a las Bases de Datos Institucionales; Capacitar a los usuarios en el uso de los sistemas de la información en Bases de Datos Institucionales y Apoyar en el desarrollo de sistemas de las Bases de Datos de Información Institucional.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Lic. Informática, Ing. Sistemas computacionales o afines
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Desarrollo de sistemas, Bases de Datos, y Lenguajes de Programación (Delphi o Java o .NET)
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 80%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concurra. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	109004	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19502	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Proporcionar apoyo informático durante el proceso de emisión de la nómina de pago; Apoyar en la validación informática de la nómina de pago; Proporcionar atención a las Direcciones Regionales en relación a las aclaraciones derivadas de los sistemas de nómina y Dar mantenimiento al sistema de nómina de pago.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Informática, Sistemas Informáticos o afines
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Informáticos, sistemas computacionales, manejo de base de datos, etc.
	Habilidades	De manejo de Base de Datos, Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	109005	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-18330	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Apoyar en los procesos de contratación de servicios desde la elaboración de solicitudes de cotización hasta la adjudicación de los servicios; Publicar y actualizar el contenido en el portal de Internet de adquisiciones, contrataciones y enajenaciones; Generar información estadística, reportes e informes de los procesos de compra y Consolidar y dar seguimiento a la adquisición de los bienes que integran el Programa Anual de Necesidades.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales y Administrativas; Ingeniería y Tecnología y Ciencias Económicas.
	Carrera(s)	Administración de Empresas, Administración Pública, Informática, Sistemas Computacionales, Economía o Derecho
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Conocimientos básicos en Adquisiciones y en manejo de Base de Datos
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	
Bases de participación		
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.	
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	109006	
Nombre de la plaza	Subdirector de Servicios Administrativos	
Código	CN09948-21725	
Nivel	NC2	
Remuneración mensual bruta	\$39,986.10	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Entidad Federativa
		Aguascalientes

Funciones inherentes al puesto	Coordinar los trámites administrativos relacionados con el trámite de pago a proveedores prestadores de servicios, así como aquellos generados y cubiertos a través del fondo fijo por gastos menores; Supervisar el cumplimiento de los contratos tanto de transportación aérea y terrestre, mensajería con Servicio Postal Mexicano, limpieza y ama de llaves del centro de hospedaje y de otros servicios adicionales tales como la telefonía celular y/o radiolocalización; Coordinar la integración de los anteproyectos de presupuesto, relacionados con cada una de las áreas que conforman la DGARMSG; Supervisar la proyección de recursos mínimos requeridos para sufragar el pago de los diferentes contratos celebrados y administrados por la Subdirección de Servicios Administrativos y las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Titulado
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas.
	Carrera(s)	Administración, Economía, Ciencia Política y Administración Pública, Ingeniería Industrial, Contador Público, Derecho
	Años de experiencia (mínimos)	3
	Áreas o temas específicos	Presupuesto, pagos, administración de servicios, servicios generales
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 5 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

	<p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 80. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags.	

No. de concurso	121001	
Nombre de la plaza	Subjefe de Departamento	
Código	CS14959-07690	
Nivel	EB3	
Remuneración mensual bruta	\$11,169.28	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Norte	Entidad Federativa Chihuahua
Funciones inherentes al puesto	Realizar la digitalización del marco geostadístico y la extracción de las cartas en sus diferentes escalas; Realizar confrontas de bases de datos, tabulares y gráficos para el marco geostadístico y conjuntos vectoriales en sus diferentes escalas e Integración y resguardo de bases de datos de diferentes eventos censales.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Informática
	Carrera(s)	Sistemas Computacionales, Sistemas de Información, Informática
	Años de experiencia (mínimos)	2
	Áreas o temas específicos	Digitalización de información, confronta de bases de datos, tabulados y gráficos
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook intermedio
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

	<p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	<p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	
Guía de estudios	<p>Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	<p>La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	
Declaración de concurso desierto	<p>Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.</p>	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	<p>Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	<p>Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Tecnológico No. 2907, Nivel 1, Col. La Cima, C.P. 31310, Chihuahua, Chihuahua.</p>	

No. de concurso	121002	
Nombre de la plaza	Responsable de Comercialización (Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados)	
Código	CF21864-17642	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Norte	Entidad Federativa Chihuahua
Funciones inherentes al puesto	Prestar el servicio público de información a través de la ejecución de las actividades de promoción y ventas en el ámbito estatal; Orientar y asesorar a los clientes y usuarios en cuanto al uso y manejo de los productos y servicios institucionales; Aplicar los Planes de Mercadotecnia que elabore la Dirección de Investigación del Servicio a Usuarios para los nuevos productos y servicios que salen al mercado y Elaborar y supervisar el desarrollo de los planes de operación para las actividades de promoción y comercialización de los productos y servicios que ofrece el instituto en el ámbito estatal.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Administrativas, Técnicas de promoción y estudios de mercado
	Carrera(s)	Mercadotecnia, Economía, Informática, Relaciones Públicas, Relaciones Comerciales
	Años de experiencia (mínimos)	2
	Áreas o temas específicos	Promoción y ventas, aplicación de planes de mercadotecnia y elaboración de planes de operación para promoción y ventas
	Habilidades	Ninguno
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés Medio
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional.

	<p>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).</p> <p>6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</p> <p>7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años).</p> <p>8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.</p> <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td>9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td>19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td>7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <p>1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico.</p> <p>2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación</p>										
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.										
Disposiciones generales	<p>1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <p>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</p> <p>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.</p> <p>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.</p> <p>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.</p>										

Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Tecnológico No. 2907, Nivel 1, Col. La Cima, C.P. 31310, Chihuahua, Chihuahua.

No. de concurso	123001	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19800	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Noroeste	Entidad Federativa Baja California
Funciones inherentes al puesto	Elaborar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura electromecánica; Asegurar la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura electromecánica; Operar adecuadamente la infraestructura electromecánica y Proporcionar servicios de instalación y adecuación de infraestructura electromecánica requerida.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura o Ingeniería Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería
	Carrera(s)	Electricista, Electromecánico, Mecánico, Sistemas Eléctricos
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	En Instalaciones Eléctricas en edificios para oficina o comercio, Elaboración de Programas de Mantenimiento Eléctricos, Seguimiento a programas de Servicios Generales.
	Habilidades	Paquetería Office Básico, Aplicaciones Eléctricas, Iluminación Eléctrica, Elaboración de Programas de Mantenimiento, Equipo de Refrigeración
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>											
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>											
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapas</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010	<p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>
Etapas	Fecha o plazo											
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010											
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010											
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010											
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010											
Guía de estudios	<p>Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 											
Publicación de resultados (fallo)	<p>La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Declaración de desierto	<p>Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.</p>											

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Calafia No 462, Edif. Corporativo ISSA, Nivel 1, Col. Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

No. de concurso	123002	
Nombre de la plaza	Profesional de Servicios Especializados	
Código	CF21865-22112	
Nivel	EA1	
Remuneración mensual bruta	\$7,949.36	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Noroeste	Entidad Federativa Baja California
Funciones inherentes al puesto	Elaborar la planeación de los operativos de campo para la captación de información estadística en unidades económicas; Supervisar el correcto llenado de los instrumentos de captación por parte del personal técnico operativo a su cargo; Asesorar a los informantes sobre el adecuado llenado de los instrumentos de captación y Sensibilizar a las fuentes informantes para que entreguen la información estadística que se requiere.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura o Ingeniería Titulado o Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales y Administrativas y Ciencias Agropecuarias
	Carrera(s)	Economía Agrícola, Agropecuaria y Desarrollo Rural, Contador Público, Economía
	Años de experiencia (mínimos)	1
	Áreas o temas específicos	Operaciones de campo para captar información.
	Habilidades	Paquetería Office Básico, Manejo de Bases de Datos.
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Etapas</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapas	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										

Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Calafia No 462, Edif. Corporativo ISSA, Nivel 1, Col. Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.

No. de concurso	124001	
Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Geodesia	
Código	CN14949-09732	
Nivel	OA1	
Remuneración mensual bruta	\$17,123.25	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Sureste	Entidad Federativa Yucatán
Funciones inherentes al puesto	Supervisar la conservación de la red geodésica en su ámbito de competencia; Controlar los levantamientos geodésicos y topográficos en el ámbito de su competencia; Conservar y densificar la red geodésica nacional; Realizar levantamientos geodésicos y topográficos. Verificar y recuperar en campo la existencia de los testigos de la información geodésica con la finalidad de obtener información gravimétrica en campo; Aplicar los estándares de calidad en los procesos prioritarios para la obtención de los datos; Procesar e integrar la información para ser depositada en las bases de datos geodésicos y topográficos; Proporcionar asesoría y capacitación a productores y/o usuarios, tanto internos como externos, de la información geodésica y topográfica; Coordinar los recursos humanos, materiales y financieros para consecución de las metas y proyectos asignados; Ejecutar las acciones encaminadas a los trabajos técnicos-operativos conducentes para la identificación y medición de los linderos y superficies ejidales y comunales, así como la elaboración de productos cartográficos; y Las demás que se establezcan en el Manual de Organización vigente.	

Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura o Ingeniería Titulado, o Técnico Certificado
	Áreas de conocimiento	Levantamiento Geodésico, Fotogrametría Geodésica o Geografía
	Carrera(s)	Topografía Geodésica, Geografía, Civil o Técnico en Geodesia, Sistemas de Información Geográfica o Fotogrametría
	Años de experiencia (mínimos)	5 años
	Áreas o temas específicos	Fotogrametría, Apoyo Básico Horizontal y Vertical, Sistemas de Información Geográfica.
	Habilidades	Paquetería Microsoft Office intermedio. Autocad
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en 62 por Av. Colón y Av. Cupules No. 307, Primer Piso, Zona Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	

No. de concurso	125001	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-18738	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Noreste	Entidad Federativa
		Nuevo León

Funciones inherentes al puesto	Programar las actividades de personal a su cargo, para llevar a cabo la recolección, crítica, validación, captura y envío de la información de las estadísticas vitales, sociales, laborales y de salud en el estado de Nuevo León; Asegurar el cumplimiento en la aplicación de la normatividad y cronogramas establecidos para garantizar la calidad y oportunidad de la información en la entidad; Realizar los reportes solicitados con las características y oportunidad requeridos por las diferentes instancias para el seguimiento adecuado de las actividades en la entidad; Analizar la información recabada en la entidad con el fin de verificar la calidad de la información y Proporcionar las necesidades de recursos para el desarrollo adecuado de las actividades en la entidad.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Económicas e Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Economía, Demografía, Sistemas Computacionales, Sistemas de información, Sociología, Administración de Empresas, Trabajo social
	Años de experiencia (mínimos)	2
	Áreas o temas específicos	Metodología de análisis y organización de trabajo
	Habilidades	Paquetería Office, Internet, Outlook
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo (PC y Laptop)	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

	<p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Pino Suárez No. 602 Sur, Edif. Sede, Piso 3, Ala Sur, Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.	

No. de concurso	126001	
Nombre de la plaza	Subjefe de Departamento	
Código	CS14959-08295	
Nivel	EB3	
Remuneración mensual bruta	\$11,169.28	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Sur	Entidad Federativa Tabasco
Funciones inherentes al puesto	Realizar la actualización cartográfica en campo y gabinete para mantener vigente el marco geoestadístico urbano y rural; Realizar la actualización de las bases de datos y archivos vectoriales del marco geoestadístico para su incorporación a la base de datos del Sistema Nacional de Información Geográfica; Ejecutar los procesos de homologación de claves y nombres de localidades con las dependencias del sector público para la congruencia de información con dichas dependencias; y Realizar la actualización y elaboración de catálogos geoestadísticos a través de sistemas de cómputo para generar información que sirva de base en la planeación de eventos censales y encuestas.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura o Ingeniería Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología, Ciencias Naturales y Exactas o Ciencias Agropecuarias
	Carrera(s)	Geografía, Geología, Biología, Topografía o Agronomía
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Manejo de personal, uso de cartas topográficas, manejo de sistemas de información geográfica, interpretación de imágenes digitales y fotografía aérea.
	Habilidades	Paquetería de office, Autocad, Arc gis, Arc info, Outlook, Cartografía Básica, Geografía, Manejo de mapas, interpretación de imágenes digitales y fotografía aérea.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 20%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo, manejo de equipo GPS, estereoscopios y brújula
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional.

	<p>5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).</p> <p>6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</p> <p>7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años).</p> <p>8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.</p> <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td>9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td>19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td>7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <p>1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico.</p> <p>2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación</p>										
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.										
Disposiciones generales	<p>1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <p>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.</p> <p>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.</p> <p>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.</p> <p>5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.</p>										

Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Paseo Tabasco No. 813, Col. Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

No. de concurso	126002	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19749	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Sur	Entidad Federativa
		Chiapas
Funciones inherentes al puesto	Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios instalados en los servidores de red para el desempeño de las actividades diarias de los usuarios de la Coordinación Estatal; Operar los volúmenes de trabajo del servidor Dell, cuentas de usuario, servicios de impresión y sistemas para el buen desempeño de las funciones de los usuarios de la coordinación; Asegurar la actualización de la versión de los sistemas estadísticos en el servidor de aplicaciones de la Coordinación Estatal Chiapas a fin de mantener el buen funcionamiento de los aplicativos y salvaguardar la integridad de la información; y Proporcionar asesoría y soporte en materia de software a los usuarios de la Coordinación Estatal Chiapas para que los equipos de cómputo sean utilizados de manera racional y eficiente.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura o Ingeniería Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Sistemas Computacionales o Informática
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Administración de centros de cómputo, tecnologías de las comunicaciones, desarrollo de sistemas en plataforma WEB
	Habilidades	Paquetería de oficina, lenguaje de programación JAVA, instalación y configuración de sistemas operativos, administración de base de datos.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Inglés 50%
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo e impresión
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>											
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>											
Fechas programadas	<table border="1" data-bbox="459 1083 967 1419"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 1083 967 1108">Etapas</th> <th data-bbox="967 1083 1385 1108">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 1108 967 1163">Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td data-bbox="967 1108 1385 1163">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1163 967 1218">Valoración Curricular</td> <td data-bbox="967 1163 1385 1218">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1218 967 1272">Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td data-bbox="967 1218 1385 1272">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1272 967 1327">Entrevista</td> <td data-bbox="967 1272 1385 1327">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010	<p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>
Etapas	Fecha o plazo											
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010											
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010											
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010											
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010											
Guía de estudios	<p>Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 											
Publicación de resultados (fallo)	<p>La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Declaración de desierto de concurso	<p>Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.</p>											

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en 6A. Sur Poniente 670 Edificio Bonampak 1er. nivel Centro C.P. 29000 Chiapas

No. de concurso	127001	
Nombre de la plaza	Profesional de Servicios Especializados	
Código	CF21865-22085	
Nivel	EA1	
Remuneración mensual bruta	\$7,949.36	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Oriente	Entidad Federativa Puebla
Funciones inherentes al puesto	Participar en la realización de los trabajos de campo para la actualización de la información de unidades económicas de todos los sectores, incluido el agropecuario y forestal, según los lineamientos establecidos por oficinas centrales; Participar en la consecución de directorios y listados de unidades económicas de todos los sectores, incluido el agropecuario, en cámaras, asociaciones, dependencias gubernamentales, organizaciones de productores, entre otras instituciones, así como consecución de información sobre aperturas de empresas, unidades de producción agropecuaria, establecimientos, etc., en la entidad federativa de su adscripción; Realizar la confronta de información entre los directorios de unidades económicas (agropecuarias y de otros sectores) y los directorios de las cámaras, asociaciones empresariales o dependencias gubernamentales para informar a su jefe inmediato del resultado de la misma y llevar el control a nivel estatal mediante reportes y avances; y Apoyar en las actividades de actualización y mantenimiento permanente de catálogos de productos agrícolas y forestales, y en la ejecución de investigaciones de campo y estudios de caso para optimizar la captación de conceptos y variables diversas de nuevos cuestionarios, así como de los procedimientos operativos para la captación de información; proporcionar apoyo en la elaboración de monografías temáticas de interés local, con información del sector agropecuario.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura carrera trunca (60%)
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas o Ciencias Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Economía, Actuaría, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Estadística o Demografía
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Realizar análisis y confronta de información estadística
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, manejo de base de datos.
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Etapas</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapas	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .										

Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Italia No. 75, Centro Comercial Plaza San Pedro, Nivel 2, Fracc. Las Hadas, C.P. 72070, Puebla, Puebla.

No. de concurso	127002	
Nombre de la plaza	Profesional de Servicios Especializados	
Código	CF21865-22086	
Nivel	EA1	
Remuneración mensual bruta	\$7,949.36	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Oriente	Entidad Federativa
		Puebla
Funciones inherentes al puesto	Participar en la realización de los trabajos de campo para la actualización de la información de unidades económicas de todos los sectores, incluido el agropecuario y forestal, según los lineamientos establecidos por oficinas centrales; Participar en la consecución de directorios y listados de unidades económicas de todos los sectores, incluido el agropecuario, en cámaras, asociaciones, dependencias gubernamentales, organizaciones de productores, entre otras instituciones, así como consecución de información sobre aperturas de empresas, unidades de producción agropecuaria, establecimientos, etc., en la entidad federativa de su adscripción; Realizar la confronta de información entre los directorios de unidades económicas (agropecuarias y de otros sectores) y los directorios de las cámaras, asociaciones empresariales o dependencias gubernamentales para informar a su jefe inmediato del resultado de la misma y llevar el control a nivel estatal mediante reportes y avances; y Apoyar en las actividades de actualización y mantenimiento permanente de catálogos de productos agrícolas y forestales, y en la ejecución de investigaciones de campo y estudios de caso para optimizar la captación de conceptos y variables diversas de nuevos cuestionarios, así como de los procedimientos operativos para la captación de información; proporcionar apoyo en la elaboración de monografías temáticas de interés local, con información del sector agropecuario.	

Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura carrera trunca (60%)
	Áreas de conocimiento	Ciencias Sociales-Administrativas o Ciencias Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Economía, Actuaría, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Estadística o Demografía
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Realizar análisis y confronta de información estadística
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, manejo de base de datos.
	Horario	Continuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo	
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>

Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.	
Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Italia No. 75, Centro Comercial Plaza San Pedro, Nivel 2, Fracc. Las Hadas, C.P. 72070, Puebla, Puebla.	

No. de concurso	127003	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19885	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Oriente	Entidad Federativa Puebla
Funciones inherentes al puesto	Ejecutar las acciones y procedimientos que contribuyan en la coordinación y supervisión de las actividades técnicas o administrativas consideradas en los procesos relativos a la realización de encuestas económicas; Investigar sobre las actividades económicas preponderantes en la entidad, con el fin de contar con información para explicar los fenómenos observados durante la captación de la información; Analizar la información y verificar el desarrollo y avance de las encuestas económicas a fin de establecer la estrategia operativa adecuada para garantizar la recuperación de la información en los tiempos establecidos y con la calidad requerida; y Aplicar elementos que permitan el mayor aprovechamiento integral de los recursos en el levantamiento de la información de la estadística económica.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ciencias Naturales y Exactas
	Carrera(s)	Estadística
	Años de experiencia (mínimos)	2 años
	Áreas o temas específicos	Análisis de información estadística, económica y actividades operativas de recuperación de información estadística.
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook, manejo de base de datos.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>											
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>											
Fechas programadas	<table border="1" data-bbox="459 1083 967 1419"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 1083 967 1108">Etapas</th> <th data-bbox="967 1083 1382 1108">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 1108 967 1163">Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td data-bbox="967 1108 1382 1163">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1163 967 1218">Valoración Curricular</td> <td data-bbox="967 1163 1382 1218">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1218 967 1272">Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td data-bbox="967 1218 1382 1272">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1272 967 1327">Entrevista</td> <td data-bbox="967 1272 1382 1327">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010	<p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>
Etapas	Fecha o plazo											
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010											
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010											
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010											
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010											
Guía de estudios	<p>Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	<p>Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación 											
Publicación de resultados (fallo)	<p>La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>											
Declaración de concurso desierto	<p>Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.</p>											

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Boulevard San Felipe Hueyotlipan No. 2600 esquina Chopo, Primer Piso, Col. González Ortega, C.P. 72040, Puebla, Puebla.

No. de concurso	128001	
Nombre de la plaza	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	
Código	CF21865-16580	
Nivel	EA2	
Remuneración mensual bruta	\$9,005.54	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Centro Norte	Entidad Federativa Querétaro
Funciones inherentes al puesto	Coordinar las acciones encaminadas a la realización de la nivelación con objeto de cumplir con las metas anuales establecidas en el programa de trabajo; Organizar las actividades de medición de nivelación diferencial entre los bancos de nivel de acuerdo con las normas y especificaciones, que contengan: registro de la información de campo requerida en los formatos establecidos, captura de datos para el proceso y la integración de expedientes para su validación; Reconocer el tramo a trabajar para realizar monumentación de bancos de nivel sobre el terreno, así como la revisión del equipo de medición y su reporte en caso del mal funcionamiento para su reparación; Realizar la operación de equipo de nivelación con el fin de conocer los desniveles que existen en el terreno, entre un banco y otro y Recabar insumos y realizar anteproyecto para describir los bancos y sus referencias, encaminado a la realización de croquis e itinerarios de las estaciones establecidas, así como la elaboración del informe de comisión.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería
	Carrera(s)	Geodesta, Topografía, Agronomía, Geología, Ingeniería Civil, Arquitectura
	Años de experiencia (mínimos)	2
	Áreas o temas específicos	Levantamiento e interpretación de información geográfica, Manejo de aparatos de medición (nivel y GPS)
	Habilidades	Paquetería Microsoft Office intermedio, Autocad
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	Equipo de cómputo, Aparatos de medición
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación											
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>										
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>										
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>										
Fechas programadas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx</td> <td style="text-align: center;">9 al 18 de agosto de 2010</td> </tr> <tr> <td>Valoración Curricular</td> <td style="text-align: center;">19 de agosto al 6 de septiembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de conocimientos técnicos</td> <td style="text-align: center;">7 de septiembre al 18 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">25 de octubre al 18 de noviembre de 2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx.</p>	Etapa	Fecha o plazo	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
Etapa	Fecha o plazo										
Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010										
Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010										
Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010										
Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010										

Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. <ol style="list-style-type: none"> Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx, sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Av. Luis Vega y Monroy No. 1101, Path Office, Col. Plazas del Sol, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro.

No. de concurso	130001	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Código	CF21864-19407	
Nivel	EB2	
Remuneración mensual bruta	\$10,674.22	
Adscripción del puesto	Dirección Regional Centro	Entidad Federativa
		Distrito Federal
Funciones inherentes al puesto	Generar productos de sistemas de información geográfica en plataforma Iris; Evaluar y afinar la calidad de los productos en el procesamiento de imágenes; Uso y manejo de software para aplicaciones cartográficas; y Aplicar correcciones radiométricas y geométricas a los datos de la imagen.	
Perfil de puesto	Nivel mínimo de estudios	Licenciatura Pasante
	Áreas de conocimiento	Ingeniería y Tecnología
	Carrera(s)	Computación, Geomática o Geografía
	Años de experiencia (mínimos)	2 años

	Áreas o temas específicos	Programación, Cartografía, Base de datos, Geomática
	Habilidades	Paquetería Office, Outlook y SIG.
	Horario	Discontinuo
	Disponibilidad para viajar	Sí
	Idiomas extranjeros	Ninguno
	Manejo de equipo o maquinaria especializada	De cómputo
Número de aspirantes que serán entrevistados	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Profesionalización determinó entrevistar hasta 12 candidatos, con base al orden de prelación determinados por la calificación obtenida durante el proceso por los aspirantes.	

Bases de participación	
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El folio de inscripción de su registro en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx 2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados. 3. Comprobantes de experiencia laboral. 4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel Licenciatura Titulado o Maestría Titulado, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional). 6. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 7. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. <p>Nota: No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx por el aspirante, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx la cual les asignará un folio al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción e identificarlo durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Fechas programadas	Etapas	Fecha o plazo
	Registro de aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx	9 al 18 de agosto de 2010
	Valoración Curricular	19 de agosto al 6 de septiembre de 2010
	Evaluación de conocimientos técnicos	7 de septiembre al 18 de octubre de 2010
	Entrevista	25 de octubre al 18 de noviembre de 2010
	En razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se hará del conocimiento a través de la página http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Guía de estudios	Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición de los aspirantes en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Etapas de evaluación y calificación mínima aprobatoria	Las evaluaciones se realizarán de conformidad con las siguientes etapas. 1. Examen de conocimientos: dicha evaluación comprenderá los conocimientos técnicos, este examen representará el 75% de la calificación total y la calificación mínima aprobatoria será de 75. Los resultados de esta etapa se registrarán en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx , sólo los que acreditaron tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa, lo cual se les notificará a través de correo electrónico. 2. Entrevista: Esta etapa representará el 25% de la calificación	
Publicación de resultados (fallo)	La decisión sobre el candidato que ocupará el puesto vacante será emitida por el Comité Técnico de Profesionalización, debiendo publicar los resultados en el sitio http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Declaración de concurso desierto	Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante se presente al concurso; ningún aspirante obtenga el puntaje mínimo de calificación o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetado.	
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Comité Técnico de Profesionalización, en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Profesionalización conforme a las disposiciones aplicables. 	
Resolución de dudas	Las dudas que presenten los aspirantes, relativas a las plazas, proceso de reclutamiento y selección en general, serán atendidas a través de la página Web http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx .	
Lugar de desarrollo de las etapas de concurso	Las etapas del concurso se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en Balderas No. 71, esquina Morelos, Nivel 3, Col. Centro, C.P. 6040, México, D.F.	

La presente convocatoria fue aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 26 de julio de dos mil diez.

Aguascalientes, Ags., a 29 de julio de 2010.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 310944)